

**MUNICIPALIDAD DE
VILLA PARANACITO**

**Villa Paranacito, 18 de Mayo de 2004.-
Ordenanza N°12/2004 J. F. – M.V.P.-**

VISTO:

Lo dispuesto mediante Decreto N°121/2004 ratificado por Resolución N°16/2004 de la Junta de Fomento, y;

CONSIDERANDO:

Que en la parte dispositiva de la citada norma se disponía que los importes otorgados en concepto de haberes estarían exentos de toda deducción o retención.-

Que es preciso evaluar esta circunstancia dado que los haberes a percibir por el empleado constituyen un recurso a futuro desde el punto de vista social, asistencial posibilitando que al cabo de su vida activa laboral cuente con la cobertura previsional acorde a la movilidad salarial experimentada a través del tiempo efectivo de trabajo.-

Por tal motivo es forzoso reevaluar las condiciones de la no contribución de dichos importes con el fin de resguardar los intereses de los trabajadores, dado que a la postre ello redundará en beneficio exclusivo de aquellos, ajustándose en un todo de acuerdo a los principios generales del derecho de trabajo.-

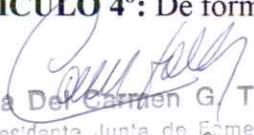
**POR ELLO:
LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
ORDENA:**

ARTICULO 1°: Fijar el carácter de remunerativo y no bonificable a los distintos importes que establece el Decreto N°121/2004 en su artículo 2°) aprobado mediante Resolución N°16/2004 J.F.M.V.P., en relación a los haberes del personal municipal.-

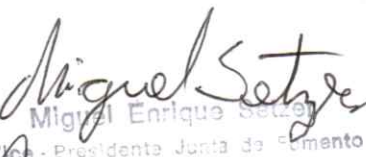
ARTICULO 2°: Derogar el Artículo 2°) de la Resolución N°16/2004.-

ARTICULO 3°: Poner en conocimiento del Area Contable Municipal de las modificaciones a los alcances del citado decreto establecido en razón de la presente a los fines correspondientes.-

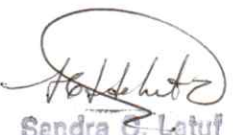
ARTICULO 4°: De forma.-

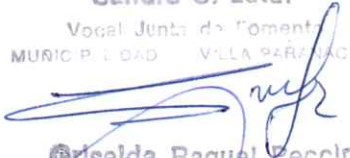

María Del Carmen G. Toller
Presidente Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


RUBÉN J. LEIZOLA
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


Miguel Enrique Sotelo
Vice-Presidente Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


Humberto Delfín Villarreal
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


Sandra G. Latul
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


Griselda Raquel Vecchi
Vocal Junta de Fomento
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

JULIO CÉSAR OLANGO
Secretario de Asesoría
Junta de Fomento
Municipalidad Villa Paranacito